



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1904-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2020

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por disposición del concejal Santiago Guarderas, presidente de la Comisión de Movilidad, pongo en su conocimiento y a su consideración el oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0264-, el cual, en su parte pertinente menciona lo siguiente: *"En virtud de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito, adoptada el pasado 4 de junio de 2020, mediante la cual se solicitó a todos los órganos y entidades metropolitanas la información y documentación relacionadas con las contrataciones públicas efectuadas desde noviembre de 2019, con el propósito de ejecutar un exhaustivo proceso de fiscalización, me permito solicitarle que ponga a consideración de todos los miembros de las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, la necesidad de*



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1904-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2020

postergar el proceso de socialización del proyecto normativo, considerando la trascendencia de este mecanismo de participación ciudadana en el proceso de construcción del mismo."

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:
- GADDMQ-DC-SMGI-2020-0264-

Anexos:
- GADDMQ-DC-SMGI-2020-0264-.pdf

Copia:
Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Isaac Samuel Byun Olivo | ib | SGCM | 2020-06-08 | |
| Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-06-08 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-06-08 | |



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0264-

Quito, D.M., 08 de junio de 2020

Asunto: Prórroga resolución No. 004-CMO-CSC-2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, mediante resolución No. 004-CMO-CSC-2020, adoptada en sesión conjunta de las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, de 21 de mayo de 2020, se dispuso convocar un proceso de socialización del proyecto de ordenanza que se refiere a la regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar, cuadrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito, el cual concluiría improrrogablemente el 15 de junio de 2020.

Para el efecto, los miembros de las referidas comisiones enviaron a la presidencia de la sesión conjunta, una nómina de ciudadanos a los que se invitó a una primera Mesa de Trabajo que se realizó el pasado 29 de mayo de 2020.

En virtud de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito, adoptada el pasado 4 de junio de 2020, mediante la cual se solicitó a todos los órganos y entidades metropolitanas la información y documentación relacionadas con las contrataciones públicas efectuadas desde noviembre de 2019, con el propósito de ejecutar un exhaustivo proceso de fiscalización, me permito solicitarle que ponga a consideración de todos los miembros de las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, la necesidad de postergar el proceso de socialización del proyecto normativo, considerando la trascendencia de este mecanismo de participación ciudadana en el proceso de construcción del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0264-

Quito, D.M., 08 de junio de 2020

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
CONCEJAL METROPOLITANO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Glenda Patricia Andrade Baroja | gpab | DC-SMGI | 2020-06-08 | |
| Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo | smgi | DC-SMGI | 2020-06-08 | |



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1802-O

Quito, D.M., 27 de mayo de 2020

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejales Metropolitanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejales Metropolitanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Monica Sandoval Campoverde
Concejales Metropolitanas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejales Metropolitanas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejales Metropolitanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejales Metropolitanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejales Metropolitanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejales Metropolitanas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejales Metropolitanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1802-O

Quito, D.M., 27 de mayo de 2020

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Cesar Rodrigo Diaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Juan Manuel Aguirre Gomez
Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento de la Resolución Nro. 004-CMO-CSC-2020 y por disposición del concejal Santiago Guarderas Izquierdo, presidente de la comisión conjunta de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, me permito convocar a ustedes a la Mesa de Trabajo Conjunta de las comisiones en mención, que tendrá lugar **el viernes 29 de mayo de 2020, a las 15h00**, a través de la plataforma tecnológica "Teams", con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Análisis del proyecto de ordenanza que regula el número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar, cuatrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD:



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1802-O

Quito, D.M., 27 de mayo de 2020

Santiago Guarderas Izquierdo

Omar Cevallos Patiño

Mónica Sandoval Campoverde

Analia Ledesma García

Eduardo del Pozo Fierro

**CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS:**

Bernardo Abad Merchán

Fernando Morales Enríquez

Gissela Chalá Reinoso

Santiago Guarderas Izquierdo

Juan Carlos Fiallo

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

Abg. Dúnker Morales
Procurador Metropolitano

Lcdo. Guillermo Abad
Secretario de Movilidad

Sr. César Díaz Álvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Abg. Juan Manuel Aguirre
**Director General Metropolitano de Tránsito de la Agencia Metropolitana de Control de
Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**

CIUDADANOS INVITADOS:

Ma. Del Carmen Paladines

Carlos Echeverría



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1802-O

Quito, D.M., 27 de mayo de 2020

Oscar Olmedo Mosquera
David Aldás Cherrez
Oswaldo Morocho Ampudia
Sebastián Carpio
Michel Alejandro Alarcón Barrera
Ricardo Rocco
Carlos Román
Edwin Villacís
Cesar Benalcázar
Dario Paladines
Kelbi Signey Villaprado
Alex Pérez
Juan Alberto Mejía

IMPORTANTE:

Nota 1: Para acceder a la sesión, podrán hacerlo a través del siguiente link en la fecha y hora fijada: <https://bit.ly/2XEqjPZ>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1802-O

Quito, D.M., 27 de mayo de 2020

Anexos:

- Pedido de convocatoria.pdf
- resoluciones_004-cmo-csc-2020.pdf

Copia:

Señora Abogada
Glenda Patricia Andrade Baroja
Asesora de Despacho

Señor Abogado
Diego Sebastian Cevallos Salgado
Asesor de Despacho

Señor
Diego Bladimir Vaca Flores
Asesor de Despacho

Señor Abogado
Fernando Andre Rojas Yerovi
Subprocurador Metropolitano

Señor
Ventanilla Procuraduría Metropolitana
Auxiliar de Servicios

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera
Técnico

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz | nc | SGCM | 2020-05-27 | |
| Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo | ib | SGCM | 2020-05-27 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-05-27 | |



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0251-

Quito, D.M., 24 de mayo de 2020

Asunto: Remisión nómina de ciudadanos para mesas de trabajo

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento de la resolución adoptada en la sesión conjunta de las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, realizada el pasado 21 de mayo de 2020, me permito remitir a la Presidencia de la Comisión de Movilidad, la siguiente nómina de ciudadanos a fin de que sean considerados en la convocatoria a las mesas de trabajo que se realizarán como parte del proceso de socialización del *"Proyecto de ordenanza que se refiere a la regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar, cuatrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito"*.

| Nombre | Teléfono | Correo electrónico |
|--------------------------|-----------|--------------------------------|
| Ma. Del Carmen Paladines | 999720879 | corazonesenelcielo@gmail.com |
| Carlos Echeverría | 999922600 | delivery_fuel@yahoo.com |
| Oscar Olmedo Mosquera | 998008140 | ozzkarolmedo@hotmail.com |
| David Aldás Cherrez | 987596641 | davidaldas@hotmail.com |
| Oswaldo Morocho Ampudia | 991639367 | oswaldomorochampudia@gmail.com |

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0251-

Quito, D.M., 24 de mayo de 2020

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Glenda Patricia Andrade Baroja | gpab | DC-SMGI | 2020-05-24 | |
| Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo | smgi | DC-SMGI | 2020-05-24 | |



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0181-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2020

Asunto: Nómina ciudadanos para mesas de trabajo â Resolución No. 004-CMO-CSC-2020.

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Resolución No. 004-CMO-CSC-2020, adoptada en sesión conjunta de 21 de mayo de 2020, de las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se solicita a los integrantes de las Comisiones en referencia remitir la nómina de los ciudadanos que deberán ser invitados a las mesas de trabajo que se convocarán como mecanismo de participación dentro del análisis del proyecto de Ordenanza que se refiere a la regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar, cuádrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito.

Con estos antecedentes, me permito remitir a usted la nómina de los ciudadanos que este despacho considera que deben ser invitados a formar parte de las mesas de trabajo:

1. Sr. Ricardo Rocco, celular: 0980261268;
2. Sr. Carlos Román, celular: 0999505795;
3. Sr. Edwin Villacís, celular: 0983309417;
4. Sr. César Benalcázar, celular: 0987640164; y,
5. Sr. Dario Paladines, celular 0991448458.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0181-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2020

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-1750-O

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado | dcs | DC-AMGB | 2020-05-22 | |
| Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores | dbv | DC-AMGB | 2020-05-22 | |
| Aprobado por: Bernardo Abad Merchan | BA | DC-AMGB | 2020-05-22 | |



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1750-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2020

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magister
Analia Cecilia Ledesma Garcia
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1750-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2020

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito para su conocimiento, la Resolución No. 004-CMO-CSC-2020 de las comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, emitida en la sesión conjunta desarrollada el día jueves 21 de mayo de 2020.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigir las a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la sesión conjunta de las comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:
- resoluciones_004-cmo-csc-2020.pdf

Copia:

Señora Abogada
Glenda Patricia Andrade Baroja
Asesora de Despacho

Señor Abogado
Diego Sebastian Cevallos Salgado
Asesor de Despacho

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz | nc | SGCM | 2020-05-21 | |
| Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo | ib | SGCM | 2020-05-21 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-05-22 | |

Ciento veintitres
123



SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1750-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2020



Doctor
Santiago Guarderas Izquierdo
Presidente de la Comisión de Movilidad

Señor
Omar Cevallos Patiño
Vicepresidente de la Comisión de Movilidad

Doctora
Mónica Sandoval Campoverde
Miembro de la Comisión de Movilidad

Magíster
Analía Ledesma García
Miembro de la Comisión de Movilidad

Abogado
Eduardo del Pozo Fierro
Miembro de la Comisión de Movilidad

Señor
Bernardo Abad Merchán
Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Abogado
Fernando Morales Enríquez
Vicepresidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Señora
Gissela Chalá Reinoso
Miembro de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Magíster
Juan Carlos Fiallo Cobos
Miembro de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos
Presentes. -

De mi consideración:



Las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión conjunta Nro. 002 - extraordinaria, realizada el día jueves 21 de mayo de 2020, **resolvió:** Convocar un proceso de socialización del PROYECTO DE ORDENANZA QUE SE REFIERE A LA REGULACIÓN DEL NÚMERO DE PASAJEROS QUE SE TRANSPORTAN A BORDO DE MOTOCICLETAS, MOTONETAS, BICIMOTOS, TRICAR, CUADRIMOTOS Y VEHÍCULOS HOMOLOGADOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el cual concluirá improrrogablemente el 15 de junio de 2020.

Para el efecto, los miembros de las comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos enviarán a la presidencia de la sesión conjunta, hasta el día 25 de mayo de 2020, la nómina de ciudadanos a los que se deberá invitar a las Mesas de Trabajo que se convocarán como mecanismo de participación de este proceso; dicho listado deberá incluir los datos de contacto: teléfono, correo electrónico y la organización a la que representa.

Atentamente,

**SANTIAGO
MAURICIO
GUARDERAS
IZQUIERDO**

Firmado digitalmente por SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO
DN: C=EC, O=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, L=QUITO, SERIALNUMBER=0000417103 + CN=SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: su firma se ubicará aquí
Fecha: 2020-05-21 18:11:47
Foxit Reader Versión: 9.5.0

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

PRESIDENTE DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de riesgos, en la sesión conjunta realizada el día jueves 21 de mayo de 2020.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: DAMARIS PRISCILA ORTIZ PASUY
Hora oficial Ecuador: 22/05/2020 11:12

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|-----------------|-----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Nelson Calderón | SCMO-SCSC | 2020-05-21 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC (S) | 2020-05-21 | |

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión Conjunta

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1718-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2020

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejel Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejel Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejel Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejel Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejel Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejel Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dunker Morales Vela



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1718-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2020

**Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
**Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero
Cesar Rodrigo Diaz Alvarez
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Doctor
Juan Manuel Aguirre Gomez
**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de
Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

General
Fausto Lenin Salinas Samaniego
**Comandante de Policia Nacional del Distrito Metropolitano de Quito
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR**
En su Despacho

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN CONJUNTA No. 002 - EXTRAORDINARIA
DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

De conformidad con el literal d) del Artículo I.1.45 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y por disposición de los señores concejales Santiago Guarderas Izquierdo, presidente de la Comisión de Movilidad, y Bernardo Abad Merchán, presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, me permito convocar a ustedes a la Sesión Conjunta No. 002 - extraordinaria de las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, que tendrá lugar el **jueves 21 de mayo de 2020, a las 15h00**, de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Zoom", con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación de la Comandancia de la Policía Nacional del Distrito Metropolitano de Quito de la ampliación del informe respecto de los índices delincuenciales registrados bajo el modus operandi de traslado en motocicletas, solicitado mediante resolución No. 002-CMO-CSC-2020 de 07 de mayo de 2020.
- 2.- Presentación de la Procuraduría Metropolitana sobre el informe solicitado mediante resolución No. 001-CMO-CSC-2020 de 07 de mayo de 2020, respecto a la aclaración del marco jurídico en



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1718-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2020

materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, que habilite la inclusión, en el proyecto de ordenanza en referencia, de disposiciones relacionadas con la regulación del servicio de entrega a domicilio.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD:

Santiago Guarderas Izquierdo

Omar Cevallos Patiño

Mónica Sandoval Campoverde

Analia Ledesma García

Eduardo del Pozo Fierro

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS:

Bernardo Abad Merchán

Fernando Morales Enríquez

Gissela Chalá Reinoso

Santiago Guarderas Izquierdo

Juan Carlos Fiallo

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

Abg. Dúnker Morales
Procurador Metropolitano

Lcdo. Guillermo Abad
Secretario de Movilidad

Sr. César Díaz Álvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Abg. Juan Manuel Aguirre
Director General Metropolitano de Tránsito de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1718-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2020

AUTORIDADES INVITADAS:

Gral. Fausto Salinas Samaniego
Comandante de Policía Nacional del Distrito Metropolitano de Quito

IMPORTANTE:

Nota 1 de la Presidencia de la Sesión Conjunta de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos: De conformidad con la resolución No. 003-CMO-CSC-2020, adoptada por las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, reunidas en sesión conjunta el 07 de mayo de 2020, se continuará el análisis del proyecto de ordenanza que regula el número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar, cuádrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito, para el efecto, y previo a resolver lo que corresponda, se conocerán los informes pertinentes.

Nota 2: Para acceder a la sesión favor ingresar a través de la plataforma "Zoom" con los siguientes datos de acceso:

Tema: Convocatoria a Sesión Conjunta de las Comisiones de Movilidad y Seguridad
Hora: 21 may 2020 03:00 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom
<https://us02web.zoom.us/j/84302427851>

ID de reunión: 843 0242 7851

Nota 3: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link:
<https://bit.ly/2Tih6LR>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- Orden del día de la Sesión Conjunta Seguridad y Movilidad 002..pdf
- resolución_no._003-cmo-csc-2020.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1718-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2020

Copia:

Señora Abogada
Glenda Patricia Andrade Baroja
Asesora de Despacho

Señor Abogado
Diego Sebastian Cevallos Salgado
Asesor de Despacho

Señor
Diego Bladimir Vaca Flores
Asesor de Despacho

Señor Abogado
Fernando Andre Rojas Yerovi
Subprocurador Metropolitano

Señor
Ventanilla Procuraduría Metropolitana
Auxiliar de Servicios

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera
Técnico

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz | nc | SGCM | 2020-05-18 | |
| Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo | ib | SGCM | 2020-05-19 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-05-19 | |



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1648-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito la Resolución No. 001-CMO-CSC-2020 de las comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, emitida en la sesión conjunta desarrollada el día jueves 07 de mayo de 2020.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la sesión conjunta de las comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:
- resolución_no_001-cmo-csc-2020.pdf

Copia:
Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano

Señora Abogada
Glenda Patricia Andrade Baroja
Asesora de Despacho



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1648-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

Señor Abogado
Diego Sebastian Cevallos Salgado
Asesor de Despacho

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz | nc | SGCM | 2020-05-09 | |
| Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-05-11 | |
| Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo | ib | SGCM | 2020-05-11 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-05-11 | |



Resolución No. 001-CMO-CSC-2020

Abogado
Dunker Morales
Procuraduría Metropolitana
Presente. -

De mi consideración:

Las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión conjunta extraordinaria, realizada el día jueves 07 de mayo de 2020, luego del análisis del proyecto de ordenanza que regula el número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar, cuádrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito, de iniciativa del concejal Dr. Santiago Guarderas, **resolvió:** Solicitar que la Procuraduría Metropolitana, en el término máximo de 10 días, emita un informe legal que aclare el marco jurídico en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, que habilite la inclusión, en el proyecto de ordenanza en referencia, de disposiciones relacionadas con la regulación del servicio de entrega a domicilio.

Atentamente,

SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO
Firmado digitalmente por SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO
DN: c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, SERIALNUMBER=0000417103 +
CN=SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: su firma se ubicará aquí
Fecha: 2020-05-08 22:37:01
Fuente Reader Versión: 3.0.0

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de riesgos, en la sesión conjunta realizada el día jueves 07 de mayo de 2020.

DAMARIS PRISCILA ORTIZ PASUY
Firmado digitalmente por DAMARIS PRISCILA ORTIZ PASUY
Fecha: 2020-05-11 21:31:48

Abg. Damaris Ortíz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|-----------------------|-----------------|-----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Nelson Calderón | SCMO-SCSC | 2020-04-07 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC (S) | 2020-04-07 | |

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo
Ejemplar 3: Secretario de la Comisión Conjunta
CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1649-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

General
Fausto Lenin Salinas Samaniego
Comandante de Policía Nacional del Distrito Metropolitano de Quito
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

Señor Ingeniero
Cesar Rodrigo Díaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito, para su conocimiento, la Resolución No. 002-CMO-CSC-2020 de las comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, emitida en la sesión conjunta desarrollada el día jueves 07 de mayo de 2020.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos diríjirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la sesión conjunta de las comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:
- resolución_no_002-cmo-csc-2020.pdf

Copia:
Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1649-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejel Metropolitano

Señora Abogada
Glenda Patricia Andrade Baroja
Asesora de Despacho

Señor Abogado
Diego Sebastian Cevallos Salgado
Asesor de Despacho

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz | nc | SGCM | 2020-05-09 | |
| Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-05-11 | |
| Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo | ib | SGCM | 2020-05-11 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-05-11 | |



General

Fausto Salinas Samaniego

Comandante de la Policía Nacional del Distrito Metropolitano de Quito

Señor

César Díaz Álvarez

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Presentes. -

De mi consideración:

Las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión conjunta extraordinaria, realizada el día jueves 07 de mayo de 2020, luego de conocer la presentación del Gral. Fausto Salinas, Comandante de la Policía Nacional del Distrito Metropolitano de Quito, del informe respecto de los índices delincuenciales registrados bajo el modus operandi de traslado en motocicletas, **resolvió:** Solicitar muy comedidamente a la Comandancia de la Policía Nacional del Distrito Metropolitano de Quito, la ampliación de su informe con el propósito de contar con mayores elementos de juicio que motiven la decisión de los miembros de estas comisiones, en torno a la regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Considerando la naturaleza técnica del informe y que éste deberá recoger la realidad que atraviesa el Distrito Metropolitano de Quito, las Comisiones recomiendan que en la elaboración de éste y como contraparte de la Municipalidad, participe la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a través del Observatorio Metropolitano de Seguridad.

De conformidad con lo acordado en la referida sesión, las comisiones sesionarán de manera conjunta el próximo jueves 21 de mayo de 2020, a las 15h00, a fin de conocer la ampliación del informe solicitada.

Atentamente,

**SANTIAGO
MAURICIO
GUARDERAS
IZQUIERDO**

Firmado digitalmente por SANTIAGO
MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO
DN: C=EC, O=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, OU=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE,
L=QUITO, SERIALNUMBER=0000417103 +
CN=SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS
IZQUIERDO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: su firma se ubicará aquí
Fecha: 2020-05-08 22:38:41
Foxit Reader Versión: 9.5.0

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

**PRESIDENTE DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE
MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS**



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de riesgos, en la sesión conjunta realizada el día jueves 07 de mayo de 2020.

DAMARIS Firmado digitalmente
PRISCILA por DAMARIS
ORTIZ PRISCILA ORTIZ
PASUY PASUY
PASUY Fecha: 2020-05-11
21:35:55

Abg. Damaris Ortíz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|-----------------|-----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Nelson Calderón | SCMO-SCSC | 2020-04-07 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC (S) | 2020-04-07 | |

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión Conjunta

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1650-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejales Metropolitanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejales Metropolitanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Monica Sandoval Campoverde
Concejales Metropolitanas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejales Metropolitanas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejales Metropolitanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejales Metropolitanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejales Metropolitanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejales Metropolitanas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1650-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito, para su conocimiento, la Resolución No. 003-CMO-CSC-2020 de las comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, emitida en la sesión conjunta desarrollada el día jueves 07 de mayo de 2020.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigirlos a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la sesión conjunta de las comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- resolución_no_003-cmo-csc-2020.pdf

Copia:

Señora Abogada
Glenda Patricia Andrade Baroja
Asesora de Despacho

Señor Abogado
Diego Sebastian Cevallos Salgado
Asesor de Despacho

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1650-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz | nc | SGCM | 2020-05-09 | |
| Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-05-11 | |
| Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo | ib | SGCM | 2020-05-11 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-05-11 | |



Resolución No. 003-CMO-CSC-2020

Doctor
Santiago Guarderas Izquierdo
Presidente de la Comisión de Movilidad

Señor
Omar Cevallos Patiño
Vicepresidente de la Comisión de Movilidad

Doctora
Mónica Sandoval Campoverde
Miembro de la Comisión de Movilidad

Magíster
Analía Ledesma García
Miembro de la Comisión de Movilidad

Abogado
Eduardo del Pozo Fierro
Miembro de la Comisión de Movilidad

Señor
Bernardo Abad Merchán
Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Abogado
Fernando Morales Enríquez
Vicepresidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Señora
Gissela Chalá Reinoso
Miembro de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Magíster
Juan Carlos Fiallo Cobos
Miembro de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos
Presentes. -

De mi consideración:



Las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión conjunta extraordinaria, realizada el día jueves 07 de mayo de 2020, **resolvió:** Sesionar el próximo jueves 21 de mayo de 2020, a las 15h00, con la finalidad de continuar con el análisis del proyecto de ordenanza que regula el número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar, cuádrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito, motivo por el cual sus miembros quedan autoconvocados.

Atentamente,

**SANTIAGO
MAURICIO
GUARDERAS
IZQUIERDO**

Firmado digitalmente por SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO DN: C=EC, O=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION EC/ICE, L=QUITO, SERIALNUMBER=0000417103 + CN=SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: su firma se ubicará aquí
Fecha: 2020.05.08 22:39:18
Foxit Reader Versión: 9.5.0

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por las Comisiones de Movilidad y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de riesgos, en la sesión conjunta realizada el día jueves 07 de mayo de 2020.

**DAMARIS
PRISCILA
ORTIZ PASUY**

Firmado digitalmente por DAMARIS PRISCILA ORTIZ PASUY
Fecha: 2020-05-11 21:39:27

Abg. Damaris Ortíz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|-----------------|-----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Nelson Calderón | SCMO-SCSC | 2020-04-07 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC (S) | 2020-04-07 | |

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo
Ejemplar 3: Secretario de la Comisión Conjunta
CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1554-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2020

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magister
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1554-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2020

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Cesar Rodrigo Diaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Juan Manuel Aguirre Gomez
Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

General
Fausto Lenin Salinas Samaniego
Comandante de Policía Nacional del Distrito Metropolitano de Quito
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN CONJUNTA No. 001 - EXTRAORDINARIA
DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y
GESTIÓN DE RIESGOS**

De conformidad con el literal d) del artículo 1.1.45 capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y por disposición de los concejales Santiago Guarderas Izquierdo, presidente de la Comisión de Movilidad, y concejal Bernardo Abad Merchán, presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, me permito convocar a ustedes a la Sesión Conjunta No. 001 - extraordinaria de las Comisiones de Movilidad y Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, que tendrá lugar el **jueves 07 de mayo de 2020, a las 15h00**, de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Zoom", con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación de la Comandancia de la Policía Nacional del Distrito Metropolitano de Quito del informe respecto de los índices delincuenciales registrados bajo el modus operandi de traslado en motocicleta.
- 2.- Análisis del proyecto de ordenanza que regula el número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar, cuádrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD:

Santiago Guarderas Izquierdo

Omar Cevallos Patiño

Mónica Sandoval Campoverde

Analía Ledesma García



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1554-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2020

Eduardo del Pozo Fierro

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS:

Bernardo Abad Merchán

Fernando Morales Enríquez

Gissela Chalá Reinoso

Santiago Guarderas Izquierdo

Juan Carlos Fiallo

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

Abg. Dúnker Morales
Procurador Metropolitano

Lcdo. Guillermo Abad
Secretario de Movilidad

Sr. César Díaz Álvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Abg. Juan Manuel Aguirre
Director General Metropolitano de Tránsito de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

AUTORIDADES INVITADAS:

Gral. Fausto Salinas Samaniego
Comandante de Policía Nacional del Distrito Metropolitano de Quito

IMPORTANTE:

Nota 1: Para acceder a la sesión favor ingresar a través de la plataforma "Zoom" con los siguientes datos de acceso:

Tema: SESIÓN CONJUNTA No. 001 - EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Hora: 7 may 2020 03:00 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom
<https://us02web.zoom.us/j/84129595902>

ID de reunión: 841 2959 5902



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1554-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2020

Nota 2: La documentación correspondiente se encuentra anexa al presente oficio.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- Informe de Comisión Primer Debate y Proyecto de Ordenanza..pdf
- Informe Actualizado de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad..pdf
- Solicitud de convocatoria.pdf
- Orden del día Sesión Conjunta.pdf

Copia:

Señora Abogada
Glenda Patricia Andrade Baroja
Asesora de Despacho

Señor Abogado
Diego Sebastian Cevallos Salgado
Asesor de Despacho

Señor
Diego Bladimir Vaca Flores
Asesor de Despacho

Señor Abogado
Fernando Andre Rojas Yerovi
Subprocurador Metropolitano

Señor
Ventanilla Procuraduría Metropolitana
Auxiliar de Servicios

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz | nc | SGCM | 2020-04-29 | |
| Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-04-30 | |
| Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo | ib | SGCM | 2020-04-29 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-04-30 | |

Ciento veve 109



SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1554-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2020



OFICIO

D.M, Quito 26 de noviembre 2019

Dr. Jorge Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 De mis consideraciones.
 En su Despacho.-

C c. A todos los Señores (as) Concejales del Distrito Metropolitano de Quito

Me dirijo a usted en calidad de ecuatoriano activista, Director Nacional del **Colectivo Ciudadano Juventudes Ecuador y de motociclista activista**; el motivo de la presente es para comunicarle señor Alcalde y hacerle partícipe de la enorme **inconformidad ciudadana** en relación proyecto tipo ordenanza elevado a moción dentro del Consejo Metropolitano de Quito en la sesión número 35 bajo oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-20178-O que señala puntualmente lo siguiente:

1. **“Ordenanza Reformatoria al Capítulo XIV, del Título I, del libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que se refiere a la regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, tricar, cuadrimotos, y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito” (IC -O-CMO-2019-005).**

Dejando el alto y para su conocimiento señor Alcalde, que como motociclistas superamos fácilmente los 50.000 personas sin tomar en cuenta a nuestras familias, quienes se trasladan con nosotros en nuestros vehículos (motocicletas) por tanto rechazamos esta medida.

Nos preocupa considerablemente se pretendan generar este tipo de ordenanzas meramente **recaudatorias, discriminatorias y atentatorias** en contra de la libre movilidad, para con quienes utilizamos la motocicleta como único instrumento para llegar a nuestro destino, sea este trabajo, hogar, lugar de estudios, centro médico, etcétera.

La motocicleta representa hoy en día estimada autoridad un medio de movilización eficaz y efectivo para la familia ecuatoriana, siendo amigable con el medio ambiente por los bajos niveles de contaminación por el menor número de emisiones de CO2 que emana, la motocicleta ocupa menos espacio en comparación con un automóvil (tres cuartas partes) por ende el nivel de tráfico (congestión) que genera es mínimo.



Los precios de una motocicleta son mucho más accesibles para con el presupuesto de la familia ecuatoriana, tomando en cuenta la terrible situación económica que atraviesa nuestro país, esta clase de vehículos son el medio de transporte de miles de familias en Quito y en el país.

Estas entre otras ventajas señor Alcalde en materia de movilidad serian violentadas: trabajo, desarrollo económico, social, siendo impropio e inaplicable este tipo de ordenanza que contribuyen a la división social y especialmente a la discriminación (ya que **no toda persona** que se moviliza en su motocicleta es necesariamente un potencial delincuente).

Tome en cuenta notable Alcalde que muchos de los hermanos motociclistas, el **85%** la utilizan su moto como **herramienta de trabajo** (señores mensajeros, repartidores, moto turistas etcétera). Los datos del OMSC (**Observatorio de la seguridad ciudadana**) no mienten.

Señalan puntualmente que el porcentaje real en el cual una motocicleta ha sido parte de un acto delincencial y/o ha sido el medio de movilización de un antisocial o su acompañante es **apenas del 3.47%**. Y dentro del último año **no ha existido un solo caso** de "sicariato" en Quito.

En virtud de esto pretender limitar a que dos 'personas', hombres o mujeres, padres, madres y sus hijos, vean restringida la posibilidad de trasladarse en motocicleta nos parece nefasto, ya que deja en total indefensión a más 50.000 familias en Quito vulnerando derechos consagrados en la **Constitución de la República del Ecuador** como:

➤ **En materia laboral:**

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social. Gozará de la protección del Estado, el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia. Se regirá por las siguientes normas fundamentales:

- 1. La legislación del trabajo y su aplicación se sujetarán a los principios del derecho social.*
- 2. El Estado propenderá a eliminar la desocupación y la subocupación.*
- 3. El Estado garantizará la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores, y adoptará las medidas para su ampliación y mejoramiento.*
- 4. Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación que implique su renuncia, disminución o alteración. Las acciones para reclamarlos prescribirán en el tiempo señalado por la ley, contado desde la terminación de la relación laboral.*



5. Será válida la transacción en materia laboral, siempre que no implique renuncia de derechos y se celebre ante autoridad administrativa o juez competente.

6. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, se aplicarán en el sentido más favorable a los trabajadores.

➤ **En materia de movilidad:**

Capítulo sexto

Derechos de libertad.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

Numeral 14. El derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, así como a entrar y salir libremente del país, cuyo ejercicio se regulará de acuerdo con la ley. La prohibición de salir del país sólo podrá ser ordenada por juez competente. Las personas extranjeras no podrán ser devueltas o expulsadas a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligren por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o por sus opiniones políticas

Como quiteños, exigimos el respeto a la palabra de las **autoridades que nos representan**, y rechazamos rotundamente este nuevo intento para engrosar las arcas municipales a costilla del pueblo.

A espera de su gentil señor Alcalde y favorable respuesta nos suscribimos, reiterando nuestros agradecimientos, y destacando su gran compromiso para con la sociedad ecuatoriana y especialmente con la ciudad que usted lidera, nos despedimos.

- Adjunto, oficio remitido al Señor **Defensor del Pueblo** Dr. Freddy Carrión Intriago (Dentro del mismo documento usted podrá notar la similitud en el pedido de quienes nos dirigimos a su persona notable autoridad con altura y respeto, así como a los flamantes Concejales del Distrito Metropolitano de Quito).

Atentamente

Mgs. Darío Paladines B.

Motociclista activista

Director Nacional Colectivo Ciudadano Juventudes Ecuador

0991 448458 - dariitojpaladines@hotmail.com





RESOLUCIÓN No. C 099 - 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria de 19 de noviembre de 2019, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por la concejala Andrea Hidalgo, que señala: No dar por conocido en primer debate el proyecto de "Ordenanza Reformativa al Capítulo XIV, del Título I, del Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Ouito, que se refiere a la regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar, cuádrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito; y, devolver a la Comisión de Movilidad a fin de que esta realice el proceso de socialización y análisis de competencia correspondiente.

EJECÚTESE:

[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Yunda Machado

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 19 de noviembre de 2019; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de noviembre de 2019.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 26 de noviembre de 2019.

[Firma manuscrita]

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

| Acción | Responsable | Unidad | Fecha | Sinilla |
|----------------|---------------|----------|------------|--------------------|
| Elaborado por: | Samuel Byun | PSGC (S) | 2019-11-20 | <i>[Iniciales]</i> |
| Revisado por: | Damaris Ortiz | SG (E) | 2019-11-20 | LL |

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO

QUITO
municipio

CERTIFICO QUE
El documento que antecede en
fojas es fiel copia del documento que reposa
bajo la custodia de esta Secretaría

[Firma manuscrita]
FIRMA AUTORIZADA

12 DIC 2019

Quito,

QUITO SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO

ESTA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO NO SE RESPONSABILIZA POR EL USO DOLOSO O FRAUDULENTO QUE SE PUEDA HACER DE LOS DOCUMENTOS CERTIFICADO.

ESPCIO EN BLANCO

ESPCIO EN BLANCO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2108-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2108-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

Señor
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Mario Clemente Granda Balarezo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2108-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Marcia Maria Elena Mendez Viteri
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Carlos Humberto Fernando Jaramillo Proaño
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, remito a usted el oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2019-0102-O de 18 de noviembre de 2019, suscrito por el concejal Bernardo Abad, que contiene las observaciones al proyecto de *“Ordenanza Reformativa al Capítulo XIV, del Título I, del Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que se refiere a la regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, tricar, cuatrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito”* que será tratada en el punto IV.2 de la sesión No. 035 - ordinaria del Concejo Metropolitano de fecha 19 de noviembre de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2108-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2019-0102-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-AMGB-2019-0102-O - observaciones Bernardo Abad..pdf

Copia:

Pubenza Maria Fuentes Flores
Jefa de Despacho

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señora Psicóloga
Sandra Marcela Herrera Herrera
Gestión Documental y Archivo

Señora Magíster
Rocío Pamela Ponce Almeida
Coordinadora de Gestión Documental y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano

Señor Abogado
Cristian Efraín Condor AQUIETA
Asesor Gestión de Concejo

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Cristian Efraín Condor AQUIETA | cc | SGCM | 2019-11-18 | |
| Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2019-11-18 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2019-11-18 | |



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Ciento tres 103

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2019-0102-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

Asunto: Observaciones sesión de Concejo No. 035, de 19 de noviembre de 2019.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con relación a la convocatoria dispuesta por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, para la Sesión Ordinaria No. 035 del Concejo Metropolitano de Quito, me permito remitir el texto de las observaciones que formularé a los puntos del orden del día que se detallan a continuación:

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanzas:

(...) 2. **“Ordenanza Reformatoria al Capítulo XIV, del Título I, del Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que se refiere a la regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, tricar, cuatrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito” (IC-O-CMO-2019-005).**

1. El proyecto normativo señala en su título que se trata de una **“Ordenanza Reformatoria al Capítulo XIV, del Título I, del Libro IV.2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito...”** (énfasis añadido), sin embargo, del texto del artículo 1 del proyecto se evidencia que no se trata de una reforma del Capítulo XIV, que trata sobre la “Regulación de la Circulación Vehicular”, pues no se reforma ninguna de las normas contenidas en dicho capítulo. La propuesta se trata de la incorporación de un Capítulo dentro del Título I, “Del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros”, por lo que se propone modificar el título del proyecto por el siguiente:

“Ordenanza Reformatoria del Título I, del Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se incorpora el Capítulo que se refiere a la regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, tricar, cuatrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito”

1. Lo establecido en la disposición transitoria tercera no se trata, por su naturaleza, de una norma de carácter transitorio, por lo que se recomienda su incorporación al articulado, a continuación del último artículo innumerado, haciendo referencia a la ejecución de la normativa contenida en el capítulo que se incorpora a través de la ordenanza. Se propone el siguiente texto:

“Artículo (...).- Encárguese la ejecución de la normativa contenida en este Capítulo a la Secretaría de Movilidad, en coordinación con la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.”



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2019-0102-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

1. Finalmente, la disposición final del proyecto normativo señala: *“La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal y en la página web institucional”*, por lo que se propone su modificación conforme lo previsto en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, vigente, que señala:

“Art. 324.- Promulgación y publicación.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. El Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de información, registro y codificación.

La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno. La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.”

Nota: Inciso primero reformado por Disposición Reformatoria Segunda de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 353 de 23 de octubre del 2018.

Para ello, se propone el siguiente texto:

“Disposición final.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial, y el dominio web de la Municipalidad.”

Solicito a usted, señorita Secretaria (E), se sirva distribuir copias del presente oficio a los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito para su análisis correspondiente en la Sesión Ordinaria antes referida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Diego Bladimir Vaca Flores | dbv | DC-AMGB | 2019-11-18 | |
| Revisado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado | des | DC-AMGB | 2019-11-18 | |
| Aprobado por: Bernardo Abad Merchan | BA | DC-AMGB | 2019-11-18 | |



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2078-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2019

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Blanca María Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2078-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2019

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Mario Clemente Granda Balarezo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Carlos Humberto Fernando Jaramillo Proaño
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2078-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2019

Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Marcía Maria Elena Mendez Viteri
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 035 - ORDINARIA
DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Por disposición del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano y de conformidad a los artículos 90, letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la sesión No. 035 - ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse el día **martes 19 de noviembre de 2019**, a las **10h00**, en la **sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito**, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 031 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 22 de octubre de 2019.
- III. Presentación del informe de la Secretaría Cultura, sobre el programa para "Fiestas de Quito 2019".
- IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanzas:
 1. "Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020" (IC-O-CPF-2019-005); y,
 2. "Ordenanza Reformatoria al Capítulo XIV, del Título I, del Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que se refiere a la regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, tricar, cuádrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito" (IC-O-CMO-2019-005).
- V. Conocimiento de los siguientes informes:
 1. Administración General, sobre el pago de horas suplementarias y extraordinarias de los funcionarios que laboran en los despachos de las y los Concejales del Distrito Metropolitano de Quito.
 2. Administración General, respecto a la reorganización institucional en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
 3. Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, acerca del memorando No. GADDMQ-ACDC-DMFP-2019-1186-M, de 11 de noviembre de 2019.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2078-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2019

La información se encuentra disponible en la herramienta Digital y en el siguiente link:
<https://bit.ly/379HoFs>

En razón de que se va a tratar en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba el presupuesto del ejercicio económico 2020 la convocatoria está dirigido con copia para asistencia obligatoria a todas las máximas autoridades de las Direcciones, Administraciones Zonales, Secretarías y Gerentes Generales del Municipio de Quito, incluidos las entidades que están relacionados con los temas a tratarse en el orden del día.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Copia:

Señor Ingeniero
Adrián Daniel Haro Haro
Gerente General EP EMSEGURIDAD

Señor Arquitecto
Agustín Rafael Villacreces Teran
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Señora Licenciada
Ana Beatriz Ontaneda Vega
Administradora Zonal La Mariscal (E)

Señora Abogada
Ana Cristina Romero Ortega
Administradora Zonal Eugenio Espejo

Señora Magíster
Carla Paola Cardenas Ramirez
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Señor Ingeniero
Carlos Alberto Uriarte Salvador
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Señor Ingeniero
Carlos Enrique Poma Cargua
Director Metropolitano de Informática

Señor
Cmde. Esteban Ernesto Cardenas Varela
Jefe de Bomberos

Cristian Mauricio Tello Moreno
Auditor Metropolitano

Señor Ingeniero



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2078-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2019

Christian David Díaz Méndez
Director Metropolitano Administrativo

Señora Magíster
Deniss Eliana Moreira Velez
Directora Unidad Metropolitana de Salud Norte

Señor
Diego Wladimir Jara Calvache
Secretario de Cultura

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano

Señor Ingeniero
Edgar Ernesto Lascano Corrales
Director Metropolitano Financiero

Señor Ingeniero
Edison Santiago Yanez Romero
Gerente General

Señora Magíster
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana

Señor
Fernando Patricio Pareja Balladares
Coordinador Distrital - ACDC

Señor Maestro
Fredy Ernesto Moreno Proano
Director Artístico Ejecutivo Fundación Teatro Nacional Sucre

Señora Licenciada
Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo
Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad

Gustavo Alejandro Tellería Buitron
Director Metropolitano de Gestión Documental y Archivos

Señor Ingeniero
Hernán Alexis Alvarado Zambrano
Gerente General

Señorita Abogada
Johana Patricia Castellanos Toscano
Administradora Zonal Calderón

Señor
Jorge Esteban Michelena Ayala
Secretario de Comunicación

Señorita Abogada
Laura Elizabeth Coello Fernandez
Administradora Municipal Zona Tumbaco



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2078-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2019

Señor Doctor
Lenin Boroshilov Mantilla Colamarco
Secretario de Salud DMQ

Leonardo Arturo Arias Alvarez
Director del Instituto de la Ciudad

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro

Señora Economista
Lilia Narciza Yunda Machado
Presidenta Unidad Patronato Municipal San José

Señora Magíster
María Alexandra Naranjo Maya
Secretaria de Educación, Recreación y Deporte

Señora Arquitecta
María Belén Fuentes Suarez
Directora de Planificación Estratégica Urbana

Señora Magíster
María Eugenia Pinos Silva
Administradora de la Zona la Delicia

Señora Doctora
María Fernanda Garcés Dávila
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Señora Ingeniera
María Gabriela Quiroga Reyes
Secretaría de Inclusión Social

Señora Magíster
María Lorena Montalvo Carrión
Directora Ejecutiva ConQuito

Señor Doctor
Mario Eduardo Echeverría Icaza
Director Unidad Metropolitana de Salud Centro

Señora Ingeniera
Martha Gicela Osorio Vizcaino
Directora Metropolitana de Capacitación

Señor Doctor
Mauro Mendoza Álvaro
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Rastro

Señor Magíster
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2078-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2019

Señora Doctora
Natalia Maribel Recalde Estrella
Administradora General

Señor Ingeniero
Nelson Augusto Tapia Rodríguez
Gerente General

Señor Doctor
Nelson José Efraín Maldonado Echeverría
Director Unidad Patronato Municipal San José

Señora Doctora
Nora Gioconda Guzmán Galarraga
Directora Metropolitana de Recursos Humanos

Señor Magister
Patricio Javier Feijóo Arévalo
Director Ejecutivo de la Fundación Museos de la Ciudad

Señor Arquitecto
Patricio Renan Serrano Bedoya
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Señor Magister
Pedro Javier Salgado Alava
Director Unidad Metropolitana de Salud sur

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Señor
Raul David Codena Valdiviezo
Director Ejecutivo IMP (E)

Señor Ingeniero
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Señor Magister
Sandro Roberto Ruiz Salinas
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios

Señora Abogada
Sandy Patricia Campaña Fierro
Administradora Zona Manuela Saenz

Señor Abogado
Santiago Martín Enriquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)

Señor Magister
Segundo Darío Chávez Escobar
Gerente General (E)

Señor Magister
Sheldon Augusto López Montenegro
Secretario General de Planificación



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2078-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2019

Señora Licenciada
Teresa del Rocio Tandazo Granda
Directora Metropolitana de Servicios Ciudadanos

Señora Magister
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Administradora Zonal Valle de Los Chillos

Señora Economista
Yolanda Gaete Zambrano
Gerente General

Señor Abogado
Carlos Fernando Alomoto Rosales
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señora Psicóloga
Sandra Marcela Herrera Herrera
Gestión Documental y Archivo

Señora Magister*
Rocío Pamela Ponce Almeida
Coordinadora de Gestión Documental y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano

Señor Abogado
Cristian Efraín Condor Quieta
Asesor Gestión de Concejo

Señor Licenciado
David Gustavo Zamora Villafuerte
Gestión de Concejo

Pubenza Maria Fuentes Flores
Jefa de Despacho

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Cristian Efraín Condor Quieta | cc | SGCM | 2019-11-15 | |
| Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2019-11-15 | |
| Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo | ib | SGCM | 2019-11-15 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2019-11-15 | |